

Universidad Autónoma de Guerrero**Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-4-99023-19-0174-2021

174-DS

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,059,469.2
Muestra Auditada	2,037,702.4
Representatividad de la Muestra	98.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Autónoma de Guerrero, fueron por 2,059,469.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,037,702.4 miles de pesos, que representaron el 98.9%.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), ejecutora de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para esto, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del programa, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La UAGro cuenta con normas generales en materia de Control Interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objeto de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>La UAGro estableció formalmente un Código de Ética, Integridad y Conducta de los Trabajadores Públicos Universitarios.</p> <p>La UAGro formalizó un Manual de Organización y Funciones, el cual forma parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</p> <p>La UAGro cuenta con un Catálogo de Puestos y con un programa de capacitación y actualización que generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, desarrollar y retener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.</p>	<p>La UAGro no cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de Auditoría Interna ni de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La UAGro cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional, el cual comprueba el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la determinación de la tolerancia al riesgo.</p> <p>La UAGro cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados, el cual se realiza con base en objetivos estratégicos establecidos.</p> <p>La UAGro, mediante una Matriz de Riesgos y Oportunidades, identifica los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de metas y objetivos.</p>	<p>La UAGro no cuenta con algún lineamiento en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción.</p> <p>La UAGro no informó a las instancias correspondientes la situación de los riesgos para su debida atención.</p>
Actividades de Control	
<p>La UAGro realizó acciones para el establecimiento de políticas y procedimientos que mitiguen y administren los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p> <p>La UAGro comprobó que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <p>La UAGro cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicación, donde participan directivos, personal del área de tecnologías y áreas usuarias.</p> <p>La UAGro implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones y contó con un plan de recuperación de desastres y continuidad de operación.</p>	<p>La UAGro no cuenta con un programa para el fortalecimiento de los procesos de Control Interno con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La UAGro no cuenta con un programa para la adquisición de equipo y software.</p>
Información y Comunicación	
<p>La UAGro comprobó que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.</p> <p>La UAGro demostró que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>	<p>La UAGro no informa a la instancia superior sobre la situación que guarda el sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>La UAGro no aplicó una evaluación de Control Interno o de riesgos para los sistemas informáticos en el último ejercicio.</p>
Supervisión	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
La UAGro acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de Control Interno por medio de autoevaluaciones de Control Interno, programas de seguimiento de acciones, así como auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno, y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82.7 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la UAGro en un nivel alto.

Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero (SFyA) transfirió a la UAGro recursos del programa U006 2020 por 2,059,469.2 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 57.5 miles de pesos.
- b) Se constató que los saldos en las cuentas bancarias de la UAGro, utilizadas para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U006 2020, al 31 de diciembre de 2020, y al 31 de marzo de 2021, se conciliaron con los saldos reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 en las mismas fechas.

3. La UAGro abrió una cuenta bancaria productiva, que no fue específica, para la recepción, administración y manejo de los recursos federales del programa U006 2020 por 2,059,469.2 miles de pesos, y en la que se recibieron recursos propios por 322,796.3 miles de pesos para financiar el pago de la nómina de enero, febrero, abril, mayo y septiembre de 2020, los cuales fueron devueltos a la cuenta bancaria de origen, y generaron rendimientos financieros por 2,910.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, y 43.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, para dar un total de 2,953.3 miles de pesos; además, utilizó nueve cuentas bancarias adicionales; tres cuentas bancarias específicas para el pago de gastos de

operación, sindicatos y deducciones de nómina, en las cuales se generaron rendimientos financieros por 622.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020, y 73.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, para dar un total de 695.6 miles de pesos, una cuenta bancaria en donde se depositaron los recursos de la aportación estatal del programa U006 2020 por 714,677.8 miles de pesos, y se comprobó que dichas cuentas se notificaron, en tiempo y forma, a la entonces Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), ahora Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la SFyA, respectivamente, y cinco cuentas bancarias para servicios personales, en las cuales se identificó la mezcla de recursos de distintas fuentes de financiamiento.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAGRO-CG-AI-I-/04/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La UAGro emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme a la normativa y los remitió a la DGESUI de la SEP y a la SFyA, respectivamente; sin embargo, se remitieron 1 a 9 días hábiles después del plazo establecido por la normativa.

La UAGro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, señaló que los recibos oficiales de los recursos depositados en la cuenta bancaria se remitieron de conformidad con el calendario escolar 2019-2020 de la SEP y las circulares núms. 001/2020, 003/2020, 004/2020 y 005/2020 de fechas 21 de febrero, 14 de mayo, 14 de octubre y 26 de noviembre de 2020, las cuales contemplan los días inhábiles de febrero, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2020, así como la programación de actividades de fumigación y sanitización, como resultado de la suspensión de actividades causada por la pandemia del SARS-CoV2, con lo que se solventa lo observado.

Registros e Información Contable y Presupuestal

5. Se constató que la UAGro registró en su sistema contable y presupuestario, los ingresos recibidos del programa U006 2020 por 2,059,469.2 miles de pesos; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias al 31 de marzo de 2021 por 3,648.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros transferidos por la SFyA por 57.5 miles de pesos. Con base en lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del programa por 2,037,702.4 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original y se verificó que esta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se identificó con el sello "Operado U006 2020".

Destino de los Recursos

6. A la Universidad Autónoma de Guerrero se le transfirieron recursos del programa U006 2020 por 2,059,469.2 miles de pesos, los cuales se comprometieron y devengaron en su totalidad al 31 de diciembre de 2020, y se pagaron 2,014,659.3 miles de pesos en la misma fecha, y 2,059,469.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2021. De igual forma, de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la UAGro y transferidos por la SFyA por 3,706.4 miles de pesos, se comprometieron en su totalidad al 31 de diciembre de 2020, y se devengaron y pagaron 2,554.6 miles de pesos en la misma fecha, y 3,706.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2021.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2020	Devengado al 31 de diciembre de 2020	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2020	Pagado al 31 de marzo de 2021
Servicios personales	2,036,777.9	2,036,777.9	2,036,777.9	98.9	1,991,972.9	2,036,777.9
Servicios generales	21,766.8	21,766.8	21,766.8	1.1	21,761.9	21,766.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	924.5	924.5	924.5	0.0	924.5	924.5
Total	2,059,469.2	2,059,469.2	2,059,469.2	100.0	2,014,659.3	2,059,469.2

FUENTE. Estados contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTAS: No se consideran los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la UAGro y transferidos por la SFyA por 3,706.4 miles de pesos, los cuales se comprometieron en su totalidad al 31 de diciembre de 2020, y se devengaron y pagaron 2,554.6 miles de pesos en la misma fecha, y 3,706.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2021.

La UAGro destinó recursos del programa U006 2020 por 924.5 miles de pesos para el pago de becas para apoyo a estudiantes de movilidad académica y a estudiantes de intercambio académico, los cuales forman parte de los servicios educativos contemplados en los contratos colectivos de trabajo y en el rubro de servicios personales.

La UAGro destinó recursos del programa U006 2020 por 21,766.8 miles de pesos para el pago de servicios básicos (agua, energía eléctrica, Internet y telefonía), arrendamiento de casas del estudiante, así como servicios financieros, bancarios y comerciales, por lo que no se destinaron recursos del programa U006 2020 para adquisiciones, arrendamientos y servicios, ni para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas por contrato o administración directa.

Servicios Personales

7. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Los pagos por concepto de prestaciones no ligadas al salario, compensaciones y estímulos económicos se efectuaron de conformidad con los contratos colectivos de trabajo y el apartado único del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.
- b) La UAGro erogó 2,037,702.4 miles de pesos con recursos del programa U006 2020 para el pago de servicios personales, por lo que excedió por 619,096.8 miles de pesos el presupuesto autorizado en los apartados únicos de los Anexos de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para este rubro que fue de 1,418,605.6 miles de pesos, para lo cual la UAGro contó con la autorización del Consejo Universitario para su ejercicio por medio del Dictamen relativo a la Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos, la Plantilla del Personal, el Tabulador de Sueldos, el Catálogo de Puestos y el Pago de las Prestaciones al Personal de la UAGro, del ejercicio fiscal 2020 y el Acta de la 7ª Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del H. Consejo Universitario del 14 y 20 de enero de 2020, respectivamente.
- c) Se comprobó que mediante el oficio núm. UAGro/075/2020 del 30 de enero de 2020, la UAGro notificó a la DGEUI de la SEP los ajustes de su plantilla de personal y el presupuesto autorizado para servicios personales y gastos de operación conforme a sus necesidades.
- d) La UAGro destinó recursos del programa U006 2020 por 1,824,194.6 miles de pesos para el pago de 8,685 plazas con categorías de académicos, administrativos, mandos superiores y personal de confianza, las cuales se consideran en los contratos colectivos de trabajo, y fueron autorizadas por el Consejo Universitario por medio del Dictamen relativo a la Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos, la Plantilla del Personal, el Tabulador de Sueldos, el Catálogo de Puestos y el Pago de las Prestaciones al Personal de la UAGro, del ejercicio fiscal 2020 y el Acta de la 7ª Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del H. Consejo Universitario del 14 y 20 de enero de 2020, respectivamente, asimismo, se comprobó que los sueldos pagados con recursos del programa U006 2020 se ajustaron al tabulador autorizado en los mismos y en el apartado único del Anexo de Ejecución.
- e) La UAGro realizó las retenciones y los enteros por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de las cuotas y aportaciones de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y del Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SAR) en tiempo y forma a las instituciones correspondientes, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.
- f) No se identificó que la UAGro realizara pagos al personal después de la fecha en que causó baja o que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo, ni por comisiones a otras entidades cuyas funciones fueran diferentes a las previstas en los objetivos del

programa; asimismo, se constató que el personal con año sabático y con comisión sindical fueron autorizados y se realizaron conforme a lo establecido por la normativa.

- g) Con la revisión del perfil de puestos de una muestra de 176 expedientes y nóminas del personal, se verificó que se contó con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobró dicho personal durante el ejercicio fiscal 2020; además, en la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, se localizó evidencia de su registro.
- h) Con la revisión de las nóminas de personal y la validación electrónica de cuatro centros de trabajo, las Facultades de Turismo y de Enfermería, la Escuela Superior de Derecho y la Escuela Superior de Enfermería, con un total de 390 trabajadores que ostentaron igual número de plazas financiadas con recursos del programa U006 2020, se constató que en 380 casos se encontraron en su lugar de adscripción y realizando actividades relacionadas con su cargo y en 10 casos se mostró la evidencia de su cambio de adscripción, jubilación, defunción y licencia sin goce de sueldo.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

8. La UAGro no destinó recursos del programa U006 2020 para adquisiciones, arrendamientos y servicios, ni para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas por contrato o administración directa.

Transparencia

9. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Con la revisión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y de las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la UAGro, se verificó que esta última reportó, de manera oportuna, a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios, los reintegros que se generaron y los resultados obtenidos del programa U006 2020 con la aplicación de los recursos que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio del formato Nivel Financiero y se publicaron en su página de Internet.
- b) La UAGro remitió, en tiempo y forma, a la DGESUI de la SEP los informes trimestrales del ejercicio 2020 de los recursos federales del programa.
- c) La UAGro contó con los estados financieros dictaminados por el auditor externo quien cuenta con la certificación reconocida por la Secretaría de la Función Pública; por otra parte, la UAGro proporcionó el acuse de entrega a la DGESUI de la SEP y a la SFyA de los estados financieros dictaminados por el auditor externo dentro de los 90 días hábiles subsecuentes al término del ejercicio fiscal.

10. Se constató que la información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Nivel Financiero por 2,059,526.7 miles de pesos difiere del monto reflejado en los registros contables y presupuestarios por 2,059,469.2 miles de pesos.

La UAGro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, señaló que la diferencia entre el monto reportado a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Nivel Financiero y los registros contables y presupuestarios por 57.5 miles de pesos, corresponden a los rendimientos financieros transferidos por la SFyA, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,037,702.4 miles de pesos, que representaron el 98.9% de los 2,059,469.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Guerrero mediante el programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2020. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la universidad comprometió y devengó la totalidad de los recursos del programa y pagó el 97.8% por 2,014,659.3 miles de pesos de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2021, pagó el 100.0% por 2,059,469.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la universidad observó la normativa del programa, principalmente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus Anexos de Ejecución.

La Universidad Autónoma de Guerrero dispone de un adecuado sistema de control interno que permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, la Universidad Autónoma de Guerrero cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2020, ya que reportó, de manera oportuna, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios, los reintegros que se generaron y los resultados obtenidos del programa U006 2020 con la aplicación de los recursos que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio del formato Nivel Financiero y se publicaron en su página de Internet.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Guerrero realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería General y la Dirección General de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Guerrero.